

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15470.09	17 AGO 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	550	22/04/2009

Reingreso: 09/06/09 - 08/07/09.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 18.137
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Bariloche	2148 1637-8
SITIO		MANZANA LOTEOS PLANO
5	16	11 Carlos Ibañez del Campo
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO AÑO CBR DE
6	2665	2131 2008 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Kareem Viviana Núñez Muñoz	12.834.882-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	162,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	81,65 m².	254,35 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2 SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	81,65 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.286.- \$ 7.943.402.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
32	TOTALES	81,65 m².				\$ 7.943.402.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar 81,65 m² en vivienda que cuenta con Certificado de Regularización N° 1432 del 31/12/01 Ley 19.583/1998, por 172,70 m² según siguiente detalle:

Primer Piso (27,00 m²): Dos dormitorios, dos baños y una bodega.

Segundo Piso (54,65 m²): Un estudio, un baño, tres dormitorios y tres baños.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada por 254,35 m², compuesta por:

Primer Piso (132,78 m²): Un estar-comedor, dos cocinas, una bodega, seis dormitorios, seis baños y dos escaleras.

Segundo Piso (121,57 m²): Un estudio, siete dormitorios, ocho baños y un balcón.

NOTAS: - La vivienda se acoge a Art. 124 de la L.G.U.C., en 51,10 m², según Resolución N° 3059 del 26/06/09.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2973844 del 07/08/09, por la suma de \$ 119.151.- al contado

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Sergio Carrasco Cruzat.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	172,70 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	81,65 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	254,35 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.943.402.-
29	DERECHOS	1,5%
33	DERECHOS A PAGO	\$ 119.151.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

M6
 FZG/MHF/bml.
 Kardex = 18.137

